

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 11 ENE. 2017

DECRETO D.E.M. N° 98 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 09 de enero de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **MAILY SANZANA FERNANDEZ**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 06 de diciembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MAILY SANZANA FERNANDEZ
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Luna Sol
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 22 de octubre de
FUNCION	: Asistente de Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 03 de enero de 2017.-
HASTA	: 31 de enero de 2017.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Sandra Vallejos Sepúlveda
RENTA	: \$444.847.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004 – **FONDOS SALAS CUNAS.-**

ANÓTESE, **REGÍSTRESE,** **COMUNÍQUESE** Y
ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/ccs.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"